

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3400
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

17 JUL 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 113 de fecha 03.07.2012 del Concejo Municipal;
- 2.- El Memorandum N° 489 de fecha 03.07.2012 del Asesor Jurídico;
- 3.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **SUSCRIBASE** el Avenimiento Judicial entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Sonia Cortes Henríquez, correspondiente a la causa Rol N° 38.888-4 seguida ante el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, del siguiente tenor:

Avenimiento por la suma de \$659.260 a pagar en 20 cuotas.
La primera cuota por un valor de \$59.269.
Las otras 19 restantes por un valor de \$30.000.
Con vencimiento los días 5 de cada mes.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLESE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.